



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 053-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 22 de marzo de 2021.

VISTO: El Informe N° 11-2021/1-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 17 de marzo de 2021, con registro N° 203 de fecha 19 de marzo de 2021, Memorando N° 060-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 19 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 6° Fines de la Universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento artículo 7°, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través del Informe N° 11-2021/1-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 17 de marzo de 2021, con registro N° 203 de fecha 19 de marzo de 2021, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita la aprobación del proyecto denominado: "Seminario de capacitación virtual en gestión pública municipal para distritos, centros poblados menores y comunidades campesinas de los distritos de San Jerónimo y Talavera, provincia de Andahuaylas, distrito Anco Hualo, provincia Chincheros; región Apurímac, 2021" - IV BUPAGOCC;

Que, con Memorando N° 060-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 19 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto denominado: "Seminario de capacitación virtual en gestión pública municipal para distritos, centros poblados menores y comunidades campesinas de los distritos de San Jerónimo y Talavera, provincia de Andahuaylas, distrito Anco Hualo, provincia Chincheros; región Apurímac, 2021" - IV BUPAGOCC, que en fojas siete (07) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los docentes responsables de la organización adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución; así como realizar las gestiones para la aprobación e implementación de todos los protocolos de bioseguridad para el COVID-19 exigidos por la autoridad de salud.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

